



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 55, fecha: viernes, 20 de Marzo de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL Y REGULADORA DEL SERVICIO DE AUTOTAXI DEL AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

734

El Pleno del día, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2020, se acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal y Reguladora del Servicio de Autotaxi, del Ayuntamiento de Galápagos.

Dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentaron reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Galápagos, 11 de marzo de 2020. El Alcalde-Presidente: Guillermo M. Rodríguez
Ruano